



# LA SEGURIDAD HUMANA Y SUS EFECTOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD

Jorge Rapaz Candia\*

## - **Resumen del Contenido.**

La monografía está orientada a describir los orígenes del concepto de Seguridad Humana y sus efectos en el sistema de seguridad, detallando cada caso con ejemplos, los que permiten comprender las necesidades o falencias de las personas.

## - **Introducción.**

Durante mucho tiempo se consideró que las amenazas a la seguridad de un Estado eran situaciones de carácter externo, las que no afectaban su integridad territorial, cultural y política, ello permitió que los Estados no se preocuparan de establecer los mecanismos, procesos y políticas para la seguridad de las personas, quienes habitan en su territorio.

El término de la Guerra Fría y la globalización permitió visualizar que los conflictos habían cambiado, ahora situaciones complejas al interior del territorio, habían sobrepasado a las guerras entre Estados<sup>1</sup>.

Por lo tanto, la seguridad humana centra su foco de atención en la sociedad en riesgo<sup>2</sup>, haciendo frente a las inseguridades de la vida de las personas que no han sido consideradas amenazas para la seguridad del Estado. Es así como la pobreza, la degradación ambiental, las

drogas ilícitas, el crimen organizado transnacional, las enfermedades infecciosas (VIH-SIDA), los refugiados, las minas antipersonales, la vulnerabilidad de los individuos y comunidades a las crisis financieras, los conflictos violentos, las migraciones y los cambios acelerados en los estilos de vida<sup>3</sup>, nos indican de una u otra forma que cuando una necesidad no ha sido satisfecha tiende a modificar el comportamiento humano, dirigiéndolo hacia objetivos individuales<sup>4</sup>, en contraste a los intereses nacionales o al bien común.

Finalmente, los conflictos locales y regionales en áreas periféricas tienen implicancias directas en los centros de poder global y por ende, en todo el sistema mundial<sup>5</sup>.

## - **Desarrollo del Tema.**

La Seguridad Humana, es un concepto nuevo con límites aún no definidos y por el cual se tiende a pensar que estaría reemplazando a la Seguridad Nacional, pero como la soberanía estatal sigue siendo un principio fundamental del Derecho Internacional, al igual que el principio de no intervención en los asuntos internos de otro estado, el Estado mantiene su responsabilidad de prote-

\* Capitán de Fragata.

1.- [www.unclac.org/curso2/index.htm](http://www.unclac.org/curso2/index.htm)

2.- Shaw, Martin. La evolución de la Sociedad del Riesgo, un punto de vista teórico, FLACSO-Chile UNESCO.

3.- Rojas Aravena, Francisco y Fuentes, Claudia F. La Seguridad Humana, referencias conceptuales y aplicabilidad a Centroamérica.

4.- Basso Cancino, Gustavo. La Seguridad Humana un reto para el Estado, Boletín Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

5.- Nef, Jorge. Seguridad Humana y Vulnerabilidad mutua, FLACSO-Chile UNESCO.

ger a sus habitantes, pasando la Seguridad Humana a ser un complemento de ésta. No obstante a lo explicitado previamente, autores connotados señalan juicios como sigue: “el Estado tiene derechos inherentes a su soberanía, pero también tiene obligaciones, no sólo frente a sus habitantes, sino que también frente a la Comunidad Internacional y en tal sentido, es responsable de otorgar seguridad y bienestar a sus habitantes”<sup>6</sup>.

Ahora bien, la definición conceptual de Seguridad Humana, ha venido siendo precisada a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en sus reportes del año 1993 y 1994, indicando que la seguridad humana se basa en dos conceptos: Desarrollo Humano concepto integral, económico, político y social que determina el nivel de calidad de vida en el cual la persona es el eje principal y Seguridad Global en cuanto a la existencia de amenazas que llegan a afectar a todas las personas en cualquier parte del mundo<sup>7</sup>.



*Seguridad Global en cuanto a amenazas que llegan a afectar a todas las personas en cualquier parte del mundo.*

En la orientación señalada en los inicios del 2000 en torno a la Seguridad Humana se vincula a dos informes sustanciales: “Seguridad Humana Ahora”, de la Comisión de Seguridad Humana y la “Responsabilidad de Proteger”, de la

Comisión sobre Intervención y Soberanía de los Estados. El primero desarrolla el concepto de Seguridad Humana desde la protección de las libertades vitales de las personas y propone una serie de herramientas y programas de acción para la implementación de políticas sobre la base de la protección y potenciación de los individuos. Por su parte el informe de la Comisión sobre Intervención y Soberanía de los Estados se centra fundamentalmente en el tema de la intervención humanitaria, enfatizando la responsabilidad de la comunidad internacional frente a poblaciones que estén sufriendo graves daños a sus derechos humanos<sup>8</sup>.

En el ámbito interno, ya en el año 2002 la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile manifestó que “la seguridad humana no sólo está vinculada a una visión humanitaria de los conflictos, sino que se relaciona con el clamor de las personas, cualquiera sea el lugar en que habitan, para tener una calidad de vida adecuada, que satisfaga sus aspiraciones y dé respuestas a sus incertidumbres”<sup>9</sup>.

Esta definición coincide con lo señalado en la Declaración sobre Seguridad en las Américas<sup>10</sup>, en donde dice que “en nuestro hemisferio, en nuestra condición de Estados democráticos comprometidos con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA, reafirmamos que el fundamento y razón de ser de la seguridad es la protección de la persona humana”. También expresa que la seguridad de los estados se ven afectadas por nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos de diversa naturaleza, indicando como los principales los siguientes: el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico de armas; la pobreza

6.- Möller Undurraga, María Francisca. Chile y la Seguridad Humana, La importancia de la red informal, Revista de Marina.

7.- Thauby García, Fernando. Seguridad Humana y Defensa, Revista de Marina.

8.- Fuentes, Claudia F. Seguridad Humana y Seguridad Nacional ¿Conceptos diferentes o antagónicos?, LASA 2004.

9.- Alvear, Soledad, Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, “La persona como objeto privilegiado de las políticas públicas nacionales e internacionales”.

10.- Declaración sobre Seguridad en las Américas, aprobado en la tercera sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2003.

extrema; los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA; la trata de personas; la posibilidad de que surja un daño en el caso de accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos<sup>11</sup> y la posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción masiva.

Pero qué podemos decir en relación a cada uno de los ámbitos en que se desenvuelve la Seguridad Humana, pues bien, a continuación se tratará de explicitar de mejor forma cada concepto indicando para ello un ejemplo que nos puede dar una orientación para tratar de minimizar su efecto en el sistema de Seguridad de cada país.

Se ha estimado conveniente separar cada ámbito según su causa, teniendo 3 grupos de análisis:

- Cuando existe carencia económica y necesidades insatisfechas que llevan a las personas a incurrir en actos que conllevan tragedias afectando a la Seguridad Humana.

En general, muchos de estos problemas tienen su origen en la carencia o necesidad de recursos económicos, porque las personas que no tienen nada, que están desesperados, son más susceptibles a caer en estos vicios. Alguno de ellos son:

- Tráfico de drogas, por ejemplo, donde se utiliza a gente en



Ovoides de cocaína.

extremo riesgo social, incluso como "burreros" en la zona norte de nuestro país, transportando droga en su propio cuerpo. Personas con necesidades mínimas para sobrevivir, pero que se ven envueltos en situaciones riesgosas por necesidad.



Tráfico de armas.

- Delincuencia. Jóvenes que no tienen oficio o trabajo dada la condición de vida y su vulneración social, por consiguiente el individuo opta por el camino de la delincuencia para satisfacer sus carencias económicas, por medio del delito<sup>12</sup>.
- Trata de personas y prostitución. Un ejemplo claro de esto lo constituye el hecho muy frecuente que se está dando en las provincias pobres del norte de Argentina, en donde se reclutan mujeres del lugar, quienes presentan carencias económicas o necesidades insatisfechas, siendo engañadas para posteriormente ser sometidas a ejercer la prostitución en forma obligada, esclavizándolas, siendo importadas e incluso exportadas como mercancía humana.
- VIH/SIDA. Este flagelo que se muestra como el mayor causante de muerte en el continente africano, en donde hay millones de seres humanos, en condición de

11.- Petróleo, material radiactivo y los desechos tóxicos.

12.- Robo, secuestro, asesinato y otros.

extrema pobreza e ignorancia, quienes debido a esta condición humana han adquirido esta fatal enfermedad sin saber o dimensionar su verdadero alcance.

- Cuando la ideología es utilizada para atentar contra la Seguridad Humana.
  - El terrorismo y su conexión con el tráfico de armas. Este tema está ligado más que a las carencias, a la ideología. Nada justifica su accionar, pero el grupo terrorista que puso las bombas en los trenes de Madrid, como ejemplo, seguramente no hubiese actuado sino hubiera mediado la también incorrecta decisión del Gobierno español de apoyar una guerra ilegal en Irak.
  - Migraciones y cambios acelerados en los estados de vida de las personas. En la década de los 90, como ejemplo, se produjo la guerra de los Balcanes, en donde la potencia dominante serbia ortodoxa, estableció una guerra religiosa contra la minoría albano-kosovar (musulmana), pero esto se tradujo en un masivo desplazamiento de esta última comunidad.
- Cuando los desastres naturales o provocados por la mano humana afectan la Seguridad Humana.

Si analizamos el caso del desastre de Chernobyl, se puede decir que fue producto de la mala operación, sumada a la falta de mantención de la planta termoneuclear, por eso es responsabilidad del Estado en cuyo territorio se encontraba dicha planta, velar por adoptar las extremas precauciones para que funcione en forma segura. Es un claro ejemplo en el caso del Estado ruso, en esta situación no podía decir es un asunto interno, porque como es de público conocimiento, se

trató de un desastre que afectó a gran parte de Europa.

¿Qué se ha hecho en el ámbito nacional?, es la pregunta que se desprende del concepto de Seguridad Humana: “el gobierno de Chile ha tenido una activa participación con sus representantes permanentes ante la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA), las Naciones Unidas (N.U.) y ha participado en una serie de otras reuniones y organizaciones”<sup>13</sup>.

La extrema pobreza ha sido una preocupación del gobierno, quién ha creado un programa de ayuda a los más desvalidos, quienes pueden ser apoyados a través del Programa Puente, con el que se pretende simplemente entregar algunas herramientas para minimizar a la pobreza extrema del país. Del mismo modo, la alta inversión en sistemas tecnológicos que indirectamente se orienta a sacar del subdesarrollo a los lugares más alejados de las grandes poblaciones.

En otro orden, enmarcado en el contexto externo, ha preparado distintos contingentes militares y civiles para participar en Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

En el tema de los desastres naturales o producidos por el hombre, nuestro gobierno ha enviado personal especialista y material, especialmente insumos médicos, para cooperar en desastres dentro y fuera del país, aminorando las carencias o debilidades producidas por estos eventos no deseados.

#### - Conclusiones.

- En primer término se estima que aún hay mucho por avanzar en el tema de la Seguridad Humana, toda vez que los diferentes organismos Internacionales y Nacionales determinan según su visión del problema, el interés

13.- Vizcarra Azócar, Jaime. La problemática del transporte de productos y desechos radiactivos por vía marítima, Revista de Marina.

- por actuar en el ámbito que más les afecta.
- Según lo expuesto se torna fundamental el continuar promoviendo la confianza y cooperación mutua entre los países, para lograr un interés común, el cual esté firmemente sustentado a través de los valores de la persona humana, con el propósito de concentrar los esfuerzos en iniciativas comunes para mantener la Seguridad Humana.
  - En este mismo sentido, a nivel nacional, se estima conveniente incentivar e invertir recursos en generación de planes de empleo y especialización de mano de obra, con el propósito de asegurar la inserción de mayor número de personas a la fuerza laboral, lo que podría incidir en la disminución de las carencias económicas y necesidades insatisfechas.
  - Finalmente, tengo la convicción que toda acción que atente contra la Seguridad Humana nos afecta a todos por igual, es transversal a los países y produce daños irreparables. Es por eso que es muy importante que se difunda en los ámbitos de poder y esté presente siempre en la agenda nacional e internacional.

\* \* \*

## BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Curso de Seguridad Humana. Recuperado el 23 de julio de 2007 de <http://www.unclac.org/curso2/index.htm>
- 2.- Shaw, Martín. *La evolución de la Sociedad del Riesgo, un punto de vista teórico*, FLACSO-Chile UNESCO.
- 3.- Rojas Aravena, Francisco y Fuentes, Claudia F. *La Seguridad Humana, referencias conceptuales y aplicabilidad a Centroamérica*. Recuperado el 23 de julio de 2007 de <http://www.flacso.cl/flacso/biblos.php>
- 4.- Basso Cancino, Gustavo. *La Seguridad Humana un reto para el Estado*, Boletín Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- 5.- Nef, Jorge. *Seguridad Humana y Vulnerabilidad mutua*, FLACSO-Chile UNESCO.
- 6.- Möller Undurraga, María Francisca. *Chile y la Seguridad Humana, La importancia de la red informal*. Revista de Marina.
- 7.- Möller Undurraga, María Francisca. *La responsabilidad de proteger*. Revista de Marina.
- 8.- Thauby García, Fernando. *Seguridad Humana y Defensa*, Revista de Marina.
- 9.- Fuentes, Claudia F. *Seguridad Humana y Seguridad Nacional ¿Conceptos diferentes o antagonicos?*, LASA 2004. Recuperado el 23 de julio de 2007 de <http://www.flacso.cl/flacso/biblos.php>
- 10.- *Declaración sobre Seguridad en las Américas*, aprobado en la tercera sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2003. Recuperado el 23 de julio de 2007 de [http://www.oas.org/documents/spa/declaración\\_security\\_102803.asp](http://www.oas.org/documents/spa/declaración_security_102803.asp)
- 11.- Da Silva, Jorge. *Seguridad Humana y Seguridad Pública*, FLACSO Chile/UNESCO.
- 12.- Vizcarra Azócar, Jaime. *La problemática del transporte de productos y desechos radiactivos por vía marítima*, Revista de Marina.
- 13.- *Revista del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*. Recuperado el 1° de agosto de 2007 de <http://www.redcross.int/>